



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito por la elaboración por parte Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de la ciudad de La Plata de un protocolo que permite el acompañamiento por parte de sus allegados a pacientes con Covid 19 internados en salas de terapia intensiva que se encuentren en estado crítico e irreversible.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carolina Piparo".

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad la declaración de beneplácito de esta Honorable Cámara por la elaboración por parte Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de la ciudad de La Plata de un protocolo que permite el acompañamiento por parte de sus allegados a pacientes con Covid 19 internados en salas de terapia intensiva que se encuentren en estado crítico e irreversible.

El día 11 de marzo del corriente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del virus Covid 19, conocido como "coronavirus", como una pandemia. La propagación del mismo afectó y afecta al mundo, al país y a nuestra provincia. Tal es así que en la Provincia de Buenos Aires se declaró el estado de emergencia sanitaria por un plazo de 180 días con la posibilidad de ser prorrogado mediante el Decreto N° 132/20 que fue ratificado por la Ley N° 15.174.

En este marco, el Servicio de Cuidados Paliativos del hospital mencionado, pionero en la materia, elaboró un protocolo mediante el cual se permite el acompañamiento por parte de allegados a los pacientes con Covid 19 cuando su estado es crítico e irreversible. La realidad por estos días es que los pacientes afectados en dichas circunstancias permanecen completamente aislados en salas de terapia de intensiva y sólo se permite el acceso del personal médico.

Frente a esta dura realidad, el protocolo prevé que un acompañante luego de recibir las recomendaciones necesarias, se vista con un equipo de protección específico e ingrese para poder acompañar al paciente cuando su estado es irreverisible.

Sin dudas, esta iniciativa hecha realidad es importante para quienes deben atravesar por este doloroso momento, mereciendo el reconocimiento al servicio de salud que lo desarrolló y puso en práctica.

En consideración de lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.-

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.